



ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo del acto en que la Secretaría de Obras Públicas, a través de la Comisión para la Licitación de Obras Públicas, y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se da a conocer la resolución relativa a la licitación **LPE-N31-2018**, con la modalidad de **CONVOCATORIA PÚBLICA**, para llevar a cabo la adjudicación del contrato referente a **AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL VALLE HERMOSO "DR. RODOLFO TORRE CANTÚ", MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS**

En Cd. Victoria, Tam., siendo las **15:25 hrs. del día 28 de agosto de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas piso 4 Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas y Prolongación Bulevar Praxedis Balboa, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres aparecen más adelante, para celebrar el acto de fallo de la licitación referida.

Una vez realizada la revisión detallada de las propuestas, de conformidad con lo indicado en el anexo "AT1 Instrucciones a los licitantes", en sus Numerales 20.1, FASE 1 DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN BINARIA y el Numeral 20.2 de la FASE 2 DE EVALUACIÓN: EVALUACION POR PUNTOS, se obtuvo el siguiente resultado:

LICITANTES	MONTO
FRANCISCO HERRERA FLORES	SOLVENTE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ROCA, S.A. DE C.V.	DESECHADA
CAMAGO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESECHADA

NOTA:

Siendo desecharadas las propuestas de los siguientes licitantes:

1.- **CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ROCA, S.A. DE C.V.**, por las razones legales técnicas y económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

En el anexo "AT9" denominado "Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción", de su propuesta, no cumple con lo requerido en las bases de esta licitación, ya que no enlista los equipos (**Camión Pipa de 9000L, Motoconformadora, Andamios desarmables y Maquina cortadora de pavimento**) que requiere según su programa de anexo "AT13" "Programa cuantificado y calendarizado de la utilización de maquinaria y equipo de construcción."

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en el punto 20.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, en el punto 20.1.1 EN LO TÉCNICO SE VERIFICARÁ, fracción IV, que a la letra dice: "Que los LICITANTES cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocaron", y fracción XI, inciso a), que a la letra dice: "Que la maquinaria y equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y

suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la LICITACIÓN, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el LICITANTE".

En el anexo "AE9" denominado "Análisis de los Precios Unitarios", de su propuesta, en el análisis del precios unitario, del concepto de trabajo clave: 300002001, referente a: "3.0704.01) OBRAS PRELIMINARES 3.0704.01) B. REFERENCIAS 3.0704.01.F.01 c) Excavación en zanjas para cualquier tipo de terreno investigado en obra, para cimentaciones a cualquier profundidad, incluyendo carga y acarreo dentro y fuera de la obra del material no utilizable. (3.0704.01.G.03 Y G.14) 05) Por unidad de obra terminada, cualquiera que sea su clasificación y profundidad, incluyendo afine de taludes y fondos, acarreos y bombeo.", unidad: **m3.**, No cumple con lo requerido en las bases de esta licitación, ya que integro un rendimiento **de 4.00 m3/Jor.**, para la cuadrilla de mano de obra que está formada dos Ayudantes Generales, además presenta una Retroexcavadora con un rendimiento de 17 m3/hra. (**136 m3/jor.**), encontrándose el rendimiento de la mano de obra incongruente y fuera de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo a los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la propuesta del licitante, no cumple con lo establecido en el anexo "AT1 CONVOCATORIA", en el punto 20.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, en el punto 20.1.1 EN LO TECNICO SE VERIFICARÁ, fracción XIII, De la Mano de Obra, inciso b) que a la letra dice: "Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el LICITANTE, y se tomarán en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores de la SOP, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos."

Por todo lo anterior, este licitante incurrió en dos de las causales de desechamiento de las proposiciones, establecidas en las bases de esta licitación, anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", numeral 22, fracción XIX, que a la letra dice: "Que los análisis de los precios unitarios presentados, no estén integrados conforme a lo establecido en las especificaciones y en la normatividad aplicable; considerando los materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad, maquinaria y equipo de construcción adecuados, suficientes y necesarios para la ejecución del concepto de trabajo que corresponda." y fracción XXXV, que a la letra dice: "Que no presente completa y no sean congruentes la Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción (Anexo AT9), respecto al Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Horarios de la Maquinaria y Equipo de Construcción (Anexo AE8) y a la explosión de insumos Anexo AE2."

La evaluación se realizó de conformidad con el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

D 2.- **CAMAGO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, por las razones legales, técnicas y económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

En el anexo "AE4" "Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.", de su propuesta, no cumple con lo requerido en las bases de esta licitación, ya que consideró un monto de Costo Directo en **\$14,877,054.33**, diferente al que presenta en el Formato "AE2" "Datos básicos de costos e importes de insumos que intervienen en la integración de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

proposición", **\$14,801,123.58**, desvirtuando el cálculo realizado, repercutiendo en los análisis de precios unitarios, anexo "AE9" y en el importe de su propuesta, anexo "AE15".

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la propuesta del licitante no cumple con lo establecido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en el punto 20.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, en el punto 20.1.2 EN LO ECONOMICO SE VERIFICARÁ, fracción VI, inciso a), que a la letra dice: "Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo", y fracción IX, que a la letra dice:" Se verificará que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran"

Por todo lo anterior, este licitante incurrió en dos de las causales de desechamiento de las proposiciones, establecidas en las bases de esta licitación, anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", numeral 22, fracción XVIII, que a la letra dice: "Que los análisis de los precios unitarios no estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, considerando lo indicado en Las BASES DE LICITACIÓN." y fracción XXXVIII, que a la letra dice: "Que el importe total de la proposición no sea congruente con todos los documentos que la integran."

La evaluación se realizó de conformidad con el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

FASE 2 DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN POR PUNTOS.

PUNTOS A OTORGAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechara y poder ser objeto de evaluación económica, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación, según lo establecido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en el tercer párrafo del numeral 20.2.1 PUNTOS A OTORGAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Una vez efectuada la revisión detallada de las propuestas Técnicas de conformidad con lo indicado en el anexo "AT1 Instrucciones a los licitantes", en el numeral 20.2.1 de las Bases de la Licitación, se da a conocer la puntuación obtenida.

Licitante	1.- Calidad (15 puntos)	2.Capacidad del Licitante (17 puntos)	3.Experiencia y Especialidad del Licitante (12 puntos)	4.Cumplimiento de Contratos (6 puntos)	Puntos Obtenidos (50 puntos)
FRANCISCO HERRERA FLORES	15.00	16.00	12.00	6.00	49.00

PUNTOS A OTORGAR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Una vez efectuada la revisión detallada de las propuestas económicas de conformidad con lo establecido en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en su numeral 20.2.2 PUNTOS A OTORGAR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, se da a conocer la puntuación obtenida, indicando el importe, los puntos obtenidos, con las siguientes conclusiones:



GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Licitante	Importe sin I.V.A.	Puntos Obtenidos (Por Precio)
1.- FRANCISCO HERRERA FLORES	\$17,394,308.25	50.00

A continuación se describen las propuestas solventes y de conformidad con lo indicado en el anexo "AT1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES", en su numeral 21 "MECANISMO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO" de las Bases de la Licitación, se indica el importe y el total de los puntos obtenidos:

Licitante	Importe sin I.V.A.	Total de Puntos obtenidos
1.- FRANCISCO HERRERA FLORES	\$17,394,308.25	99.00

Forma parte de la presente Acta el anexo I (que consta de 6 hojas con los rubros de puntuación), en la que se detallan los diversos rubros y subrubros calificados para cada una de las empresas participantes.

Por lo anterior:

La propuesta solvente cuya puntuación es la más alta, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante en los términos del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas y las bases de la licitación y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas es la presentada por:

FRANCISCO HERRERA FLORES

Por lo que se le adjudica el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **SOP-IE-IS-153-18-P** con un monto de **\$17,394,308.25 (Diecisiete Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Ocho Pesos 25/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado.

Para lo anterior, se verificó que al día de hoy la empresa adjudicada no aparece como inhabilitada en el directorio de proveedores y contratistas sancionados, emitido por la Secretaría de la Función Pública

Por lo anterior, la empresa adjudicada se compromete y obliga a presentar la OPINIÓN POSITIVA sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, presentar la OPINIÓN POSITIVA sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social emitido por el IMSS y Presentar la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos EMITIDO POR EL INFONAVIT, (misma que deberá ser sin adeudo) invariablemente antes de la firma del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado no se podrá formalizar el contrato correspondiente

La fecha de inicio de los trabajos será el día **12 de septiembre de 2018** y la fecha de terminación de los mismos el **10 de marzo de 2019**, por lo que el plazo de ejecución será de **180 (Ciento ochenta) días calendario.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Para la realización de estos trabajos, la Secretaría de Obras Públicas otorgará un anticipo del 30% del monto total de su proposición.

Conforme a lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se cita a la empresa ganadora en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas piso 4 Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas y Prolongación Bulevar Praxedis Balboa, con la finalidad de firmar el contrato correspondiente el día **4 de septiembre de 2018**.

El contratista deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y del anticipo, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de este documento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, conforme a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Asimismo, de acuerdo a lo indicado en el Anexo AT1 "Instrucciones a los Licitantes", la Contratista deberá entregar el "Seguro de Responsabilidad Civil" indicado antes de la firma del contrato, en la DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS de la SOP, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 4, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tam. C.P. 87083

Conforme a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, la empresa ganadora deberá de presentarse el día **4 de septiembre de 2018** en la oficina de la **Subsecretaría de Infraestructura Social**, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas piso 10 Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas y Prolongación Bulevar Praxedis Balboa, con la finalidad de recibir el aviso de inicio de obra y establecer con dicha área la coordinación necesaria para la ejecución de los trabajos.

Asimismo deberá presentar en dicha Subsecretaría el programa detallado de ejecución de los trabajos, consignando por períodos las cantidades por ejecutar e importes correspondientes.

Las propuestas desecharadas quedan en resguardo de la SOP, y podrán ser devueltas a los interesados que así lo soliciten una vez transcurrido el tiempo establecido por la ley.

A continuación firman el presente documento quienes intervinieron en el acto:

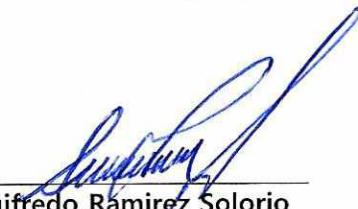
POR LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE

Jesús Segovia Ramos
Vocal Técnico

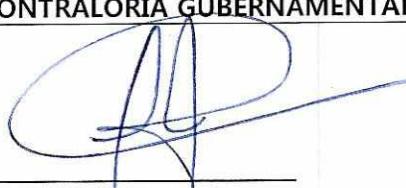


GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


Sigifredo Ramírez Solorio
Representante de la Dependencia
que Pretende Contratar


José Alejandro Ávila Turrubiates
Representante del Área de la
Normatividad, Dirección Jurídica

POR LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL


Delfina Nieto Ortiz
Contraloría Interna de la SOP

POR LOS LICITANTES

LICITANTES

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

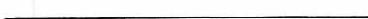
FRANCISCO HERRERA FLORES



CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ROCA,
S.A. DE C.V.



CAMAGO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.





SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS

LICITACIÓN:LPE-N31-2018

OBRA: AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL VALLE HERMOSO "DR. RODOLFO TORRE CANTÚ", MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS.

ANEXO I

No.	EMPRESA	RUBROS CALIFICADOS Y PUNTAJE ALCANZADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA (TOTAL 50 PUNTOS)					
		RUBRO 1 CALIDAD (15 PUNTOS)	RUBRO 2 CAPACIDAD DELLICITANTE (17 PUNTOS)	RUBRO 3 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (12 PUNTOS)	RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)	TOTAL DE PUNTOS	EVALUACIÓN = 6 > DE 37.5 PUNTOS
1	FRANCISCO HERRERA FLORES	15.00	16.00	12.00	6.00	49.00	CUMPLE



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS

LICITACIÓN:LPE-N31-2018

OBRA: AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL VALLE HERMOSO "DR. RODOLFO TORRE CANTÚ", MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS.

ANEXO I

No.	EMPRESA	RUBROS CALIFICADOS Y PUNTAJE ALCANZADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA (TOTAL 50 PUNTOS)			
		A) RUBRO RELATIVO AL PRECIO MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA	PUNTOS ALCANZADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA (TPT)	PUNTOS ALCANZADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA (TPE)	TOTAL DE PUNTOS $PTJ = TPT + TPE$
1	FRANCISCO HERRERA FLORES	\$17,394,308.25	49.00	50.00	99.00

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



OBRA: AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL VALLE HERMOSO "DR. RODOLFO TORRE CANTÚ", MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS.

1.- PROPUESTA TÉCNICA : 1.-RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD (TOTAL 15 PUNTOS)						
LICITANTE	A) MATERIALES (1 PUNTO)	B) MANO DE OBRA (1 PUNTO)	C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONST. (1 PUNTO)	D) ESQUEMA ESTRUC. DE PROFESIONALES (5 PUNTO)	E) PROCED. CONSTR. (5 PUNTO)	F) PROGRAMAS (2 PUNTO)
FRANCISCO HERRERA FLORES	1.00	1.00	1.00	5.00	5.00	2.00

OBRAS: AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL VALLE HERMOSO "DR. RODOLFO TORRE CANTÚ", MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS.

1.- PROPUESTA TÉCNICA : 2.- RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE (TOTAL 17 PUNTOS)					
LICITANTE	A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS A1) EXPERIENCIA EN OBRAS (2.5 PUNTOS)	A2) COMPETENCIA O HABILIDAD (5 PUNTOS)	A3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS (1.5 PUNTO)	B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS (7 PUNTOS)	C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS (0.5 PUNTOS)
FRANCISCO HERRERA FLORES	2.50	5.00	1.50	7.00 0.00	0.00 0.00

C)
No. DE DISCAPACI. CON QUE CUENTA LA EMPRESA

D)
No. DE MIPYMES QUE SUBCONTRAT.

TOTAL DE PUNTOS (17 PUNTOS)

MOTIVO POR EL CUAL NO OBTUVO PUNTOS

C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS: NO ACREDITA ESTE SUBRUBRO PORQUE NO INGRESÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA, OFICIO O DOCUMENTACIÓN DONDE MANIFIESTE CONTAR EN SU PLANTILLA CON PERSONAL DISCAPACITADO, POR LO TANTO LA PUNTUACIÓN ES CERO.

D) SUBCONTRATACION MIPYMES: NO ACREDITA ESTE SUBRUBRO, PORQUE NO INGRESÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE SUBCONTRATARÁ EMPRESAS MIPYMES, POR LO TANTO LA PUNTUACIÓN ES CERO.

OBRA: AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL VALLE HERMOSO "DR. RODOLFO TORRE CANTÚ", MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS.

1.- PROPUESTA TÉCNICA : 3- RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y LA ESPECIALIDAD (TOTAL 12 PUNTOS)

LICITANTE	(A) EXPERIENCIA (6 PUNTOS)			(B) ESPECIALIDAD (6 PUNTOS)			TOTAL DE PUNTOS (A) + (B) (12 PUNTOS)
	No. DE OBRAS ACREDITADAS EN CATEGORÍA Y MONTO	AÑOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA LA EXPERIENCIA DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (10/7/2008 AL 11/7/2018)	No. AÑOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA LA EXPERIENCIA DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (10/7/2008 AL 11/7/2018)	(A) EXPERIENCIA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE UN TOTAL DE 6 PUNTOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (10/7/2008 AL 11/7/2018)	No. DE CONTRATOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA LA ESPECIALIDAD DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (10/7/2008 AL 11/7/2018)	(B) ESPECIALIDAD PUNTUACIÓN OBTENIDA DE UN TOTAL DE 6 PUNTOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (10/7/2008 AL 11/7/2018)	
FRANCISCO HERRERA FLORES	1.00	2016	0.50	6.00	(1) 2016	1.00	6.00
							12.00

MOTIVO POR EL CUAL NO OBTUVO PUNTOS

OBRA: AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL VALLE HERMOSO "DR. RODOLFO TORRE CANTÚ", MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS.

ANEXO I

1.- PROPUESTA TÉCNICA : 4- RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (TOTAL 6 PUNTOS)			
LICITANTE	No. DE OBRAS ACREDITADAS EN CATEGORÍA Y MONTO	No. DE CONTRATOS CUMPLIDOS CON ACTA DE ENTREGA O FINQUITO ÚLTIMOS 10 AÑOS (10/7/2008 AL 11/7/2018)	A) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (10/7/2008 AL 11/7/2018) (6 PUNTOS)
FRANCISCO HERRERA FLORES	1.00	1.00	6.00